



## ANUNCIO

### **SELECCIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS PÚBLICOS, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL Y CON CARÁCTER TEMPORAL**

Candidatos presentados, que han manifestado estar interesados en los puestos de trabajo que se ofertan, y puntuaciones obtenidas según Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía de 7 de marzo de 2018 y publicadas en los tabloneros de anuncios y página web [www.aytolavecilla.es](http://www.aytolavecilla.es):

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPER. SERV. AYTO	EXPER. SERV. ADM. PUBL.	EXPER. SERV. PRIVADA.	HIJOS MENORES A CARGO	PARADO SIN PRESTACIÓN	ANTIG. PADRÓN	INSCRIP INEM	NO TRABAJO AYTO	TOTAL
JULIA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	1,2	0	0	0	0	3	0	0	4,20
MARTA GARCÍA-OREJAS RDGUEZ.	0,4	0,75	0	0	1	3	0	3	8,15
YELIZA NAYARI AGUIAR BLANCO	0	0	0	2	2	3	0	4	11,00
GALINA PETROVA GEORGIEVA	0,4	0	0	0	0	3	2	0	5,40

Personal contratado, en función a las puntuaciones anteriormente señaladas, por Decreto de la Alcaldía de 21 de septiembre de 2018:

- **YELIZA NAYARI AGUIAR BLANCO**

Bolsa con las siguientes personas para supuestos de accidentes, bajas, etc., por el siguiente orden:

- 1 MARTA GARCÍA-OREJAS RODRÍGUEZ.**
- 2 GALINA PETROVA GEORGIEVA**
- 3 JULIA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ**

En La Vecilla de Curueño a 21 de septiembre de 2018

**Fdo. Manuela García Robles**  
**Alcaldesa del Ayuntamiento**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**